



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

CONTRATO No. CE-059-2015

SUMINISTRO

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- A. Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas, debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos.
- B. Que teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a las inquietudes presentadas por los diferentes servidores judiciales del distrito, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas requiere contratar el suministro e instalación de placas de señalización e información para algunos despachos judiciales del distrito, con el fin de identificar y señalar correctamente los mismos, la cuales algunos actualmente no cuentan dicha señalización, o la que tienen se encuentra en mal estado por el deterioro del paso del tiempo.
- C. Que por lo brevemente expuesto y dado que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas, no posee tales elementos en los inventarios de la entidad, se requiere contratar la adquisición de placas de señalización con una persona o firma especializada en el tema, de tal forma que se garantice un excelente cumplimiento del trabajo a realiza, por lo cual se publicó la Invitación Pública No. SMC-033-2015 en la página WEB www.contratos.gov.co, con el fin de con el fin de recibir las ofertas pertinentes, bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
- D. Que de conformidad con la citada convocatoria, al cierre del citado proceso se recibieron tres (03) propuestas, presentadas en su orden, así:

No. ORD.	PROPONENTE
1	ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.
2	JUAN PABLO PELAÉZ VILLEGAS
3	IMPRESOS Y SUMINISTROS MEGACOLOR

- E. Que la firma "ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A." fue el proponente que presentó la oferta más económica y adicionalmente cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la respectiva convocatoria pública, según el informe de evaluación, resultando así como adjudicatario del presente contrato.
- F. Que el Director Seccional mediante el oficio No. DESAJMZ15-4665 del 17 de noviembre de 2015, comunica al contratista seleccionado la aceptación de la oferta presentada al citado proceso de selección.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

- G. Que en cumplimiento del acuerdo número 163/96 del Consejo Superior de la Judicatura y la Resolución número 1718 del 15 de julio de 1996 emanada de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no es necesaria la autorización del Consejo Seccional de la Judicatura, Sala Administrativa, para suscribir contratos cuya cuantía sea inferior a los cien (100) SMMLV.
- H. Que se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad para realizar dicho contrato, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
- I. Que el contratista no estará bajo la subordinación o dependencia de la entidad contratante, ésta solo se reserva el derecho a efectuar una supervisión de las actividades y obligaciones contractuales a cargo del contratista.
- J. Que el contratista realizará las actividades contratadas por su propia cuenta y en horarios que estime pertinentes para el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.
- K. Que el contratista seleccionado, no presenta antecedentes a la fecha, según consulta de la fecha en la páginas de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional.

2. OBJETO:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Seccional de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Caldas con la firma “**ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A. con Nit. 900.176.990-7**, representada legalmente por RAMÓN MAURICIO SERNA GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.071.002, el suministro e instalación de placas de señalización e información para algunos despachos judiciales del distrito judicial caldas, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT	Vlr Unit	Vlr Total
1	EDIFICIO DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS - TORRE ADMINISTRATIVA				
1.1	Suministro e instalación de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	30	25.000	750.000
1.2	Suministro e instalación de placas señalización para baños, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	9	25.000	225.000



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

1.3	Suministro e instalación de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 9), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	9	25.000	225.000
1.4	Rótulos fabricados en acrílico	Unidad	6	20.000	120.000
1.5	Suministro e instalación de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho	Unidad	1	550.000	550.000
2	EDIFICIO DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES - CALDAS - TORRE JUZGADOS PENALES				
2.1	Suministro e instalación de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	13	25.000	325.000
2.2	Suministro e instalación de placas señalización para baños, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	6	25.000	150.000
2.3	Suministro e instalación de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 7), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	7	25.000	175.000
2.4	Suministro e instalación de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho.	Unidad	1	550.000	550.000
3	PALACIO DE JUSTICIA DE RIOSUCIO CALDAS				

Handwritten signature





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

3.1	Suministro de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	13	25.000	325.000
3.2	Suministro de placas señalización para baños, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	3	25.000	75.000
3.3	Suministro de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 2), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	2	25.000	50.000
3.4	Rótulos fabricados en acrílico	Unidad	1	20.000	20.000
3.5	Suministro de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho.	Unidad	1	550.000	550.000
4	PALACIO DE JUSTICIA DE ANSERMA CALDAS				
4.1	Suministro de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	11	25.000	275.000
4.2	Suministro de placas señalización para baños, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	6	25.000	150.000



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

4.3	Suministro de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 3), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	3	25.000	75.000
4.4	Rótulos fabricados en acrílico	Unidad	2	20.000	40.000
4.5	Suministro de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho.	Unidad	1	550.000	550.000
5	PALACIO DE JUSTICIA DE MANZANARES CALDAS				
5.1	Suministro de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	11	25.000	275.000
5.2	Suministro de placas señalización para baños, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	3	25.000	75.000
5.3	Suministro de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 2), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	2	25.000	50.000
5.4	Rótulos fabricados en acrílico	Unidad	1	20.000	20.000
5.5	Suministro de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho.	Unidad	1	550.000	550.000
6	PALACIO DE JUSTICIA DE LA DORADA CALDAS				

Handwritten signature





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

6.1	Suministro de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms (ver muestra)	Unidad	1	25.000	25.000
6.2	Suministro de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 3), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms (ver muestra)	Unidad	3	25.000	75.000
6.3	Suministro de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho)	Unidad	1	550.000	550.000
7	PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ				
7.1	Suministro de placas señalización para oficinas, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	18	25.000	450.000
7.2	Suministro de placas señalización para baños, fabricadas en acrílico transparente de 0,30 cm * 0,15 cm, letras en vinilo color negro y sobrepuestas; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	7	25.000	175.000
7.3	Suministro de placas señalización para indicar niveles en números (1 a 5), fabricadas en acrílico transparente, altura 0,30 cm * 0,20 cm de ancho; instalación con dilatadores en aluminio separando las placas del muro a 1,5 cms.	Unidad	5	20.000	100.000
7.4	Suministro de panel de información general, fabricado en acrílico de 5 mm con letras vinilo negro sobrepuestas, tamaño 1,90 alto * 1,0 de ancho.	Unidad	1	550.000	550.000



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

SUBTOTAL		8.075.000
IVA	16%	1.292.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$9.367.000

3. CONDICIONES TÉCNICAS

- El proponente deberá garantizar la calidad de los productos suministrados.
- Los elementos entregados deben corresponder a la descripción, unidad de medida, referencias exactas y cantidades estipuladas y definidas en las especificaciones técnicas descritas.
- Cambiar inmediatamente los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, por otros en perfectas condiciones de igual o mejores características.

4. DURACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

5. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución del contrato se realizará en cada una de las sedes Judiciales relacionadas en el objeto del presente documento.

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. **(\$9.367.000)** incluido impuestos, el cual será financiado con recursos del Presupuesto asignado a esta seccional, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19315 de la unidad ejecutora 08, expedido el 09 de noviembre del presente año por el Jefe del Área de Presupuesto, en aplicación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2015, con cargo al rubro: C-113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.

7. FORMA DE PAGO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera, una vez terminado el trabajo y previa certificación de que las actividades contratadas se realizaron a entera satisfacción de la entidad contratante. Igualmente, el contratista seleccionado deberá presentar la respectiva factura con anexo del paz y salvo en seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato y de la constancia del recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Sin embargo, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público asigne a la entidad.

Handwritten signature





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

Para la ejecución del contrato, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas no entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado".

8. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, derivada de la ejecución del presente contrato.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

10. PRESTACIONES SOCIALES

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la legislación colombiana. Igualmente se compromete a cumplir todo lo relacionado a la protección del personal a su cargo en el sistema nacional de riesgos profesionales, salud y pensión.

11. TIPIFICACION ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; y Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

11.1. Identificación:

a) Riesgos reglamentarios:

Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta, este se asumirá de la siguiente forma: menos del 50%, será asumido en un 100% por el contratista, más del 50% se asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en un 50%.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

b) Riesgos Económicos:

Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, en los cuales no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación en el mercado propio de los insumos, este se asumirá de la siguiente forma: menos del 50%, será asumido en un 100% por el contratista, más del 50% se asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en un 50%.

Tributarios: El contratista debe al momento de presentar su oferta tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que regirán la contratación por lo tanto serán asumidas por el mismo, en un 100%.

12. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Seccional Caldas, la garantía única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:


AMPARO	PORCENTAJE	SOBRE VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del contrato	Igual a la duración de éste, sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más, dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	Del contrato	Igual a la duración de éste, sus adiciones si las hubiere y dos (2) años más, dentro del cual se considera incluido el valor de la cláusula penal.

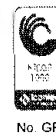
- El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.
- El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.
- El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare

13. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Arquitecto de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Roney Bartolo Flórez.

14. PERFECCIONAMIENTO

 Una vez suscrito el presente contrato, se entiende perfeccionado con el correspondiente registro presupuestal.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

15. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No 2333 de 2004, adoptó las políticas en Salud Ocupacional, las cuales se hacen extensibles a los contratistas y a la comunidad que interactúa para obtener el servicio de la Administración de Justicia, y se fijan bajo la manifestación expresa de velar por la seguridad y calidad de vida de los funcionarios, empleados y de la comunidad en general.

Dado lo anterior, el contratista seleccionado deberá dar aplicación al "Programa de Gestión de Contratistas y Visitantes", el cual será publicado adjunto con la respectiva Invitación Pública.

16. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL

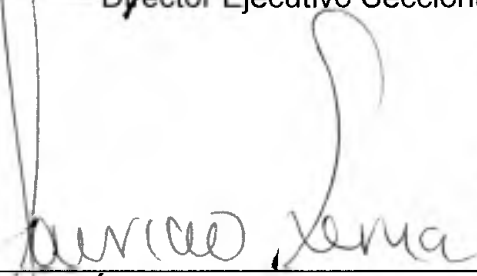
En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.

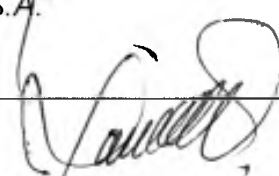
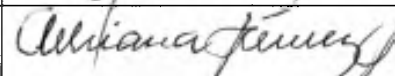
Para constancia se firma en Manizales – Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

LA DIRECCION EJECUTIVA:


JOSE FERNANDO SALAZAR CHAVES
 Director Ejecutivo Seccional

EL CONTRATISTA:


RAMÓN MAURICIO SERNA GIRALDO
 Rep. Legal "ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A."

Proyectó:	Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Administrativa y Financiera	
Revisó:	Adriana Gómez González	Jefe Área Asistencia Legal	
	Juan José Uribe Taborda	Profesional Universitario DESAJ	